

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE ARTISTAS VISUALES Y PRÁCTICAS PERFORMÁTICAS DE NAUESTRUCH 2022-23

Abrimos convocatoria para el período de septiembre 2022 a julio 2023

Fecha límite de recepción de proyectos: 19/4/2022 a las 24h

Desde 2010, NauEstruch es el área de la Fábrica de Creación de Artes en Vivo L'Estruch especializada en artes performáticas. Como tal, NauEstruch constituye un espacio único en el contexto de las artes visuales en nuestro país. NauEstruch ofrece recursos materiales y teóricos para la investigación y desarrollo de proyectos vinculados a las prácticas performáticas. Actualmente, NauEstruch cuenta con dos líneas de convocatoria de producción: una orientada a propuestas de prácticas performáticas relacionadas con las artes visuales y otra para aquellas relacionadas con los nuevos medios.

¿Cuáles son los objetivos de las residencias de Nauestruch?

- Apoyo a las artes visuales vinculadas a las prácticas performáticas y soporte a la investigación, la innovación y el desarrollo de este ámbito creativo.
- Constituir un espacio de intercambio comunitario entre los artistas y performers nacionales e internacionales en residencia y los artistas sabadellenses, en su contexto cultural y en su ciudad.
- Fomentar aquellos territorios artísticos interdisciplinarios, híbridos, liminales y colaborativos que encuentran en el cuerpo, la acción, el evento y la escena su material principal de trabajo.

La residencia de producción artística

¿Cuál es la especificidad de la convocatoria de artes visuales y prácticas performáticas de NauEstruch?

Ofrecer taller de trabajo e infraestructura de producción durante tres meses, y marco de exhibición final del proyecto de artes visuales vinculadas a las prácticas performáticas.

¿Cuál es el periodo de residencia?

Residencias de tres meses, pudiéndose iniciar en septiembre del 2022, en enero o abril del 2023.

¿A quién va dirigido?

A artistas o colectivos de prácticas performáticas con intereses creativos vinculados o provenientes de las artes visuales.

¿Qué se ofrece?

- Taller individual de trabajo de 22m2
Más información de los espacios: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>
- Espacio expositivo, sala o buc de ensayo, y/u otros espacios según las necesidades para el desarrollo y/o exhibición del proyecto artístico en residencia.
- Alojamiento opcional, con cocina y lavabo a compartir (en régimen de habitación compartida para un máximo de cuatro personas).
- Acompañamiento del proyecto artístico en residencia por parte del equipo curatorial de NauEstruch y comisarios invitados.
- Acceso al programa formativo de estudios de la performatividad, conferencias y seminarios, impartidos a lo largo del trimestre en residencia.
- Soporte técnico y económico para la producción y exhibición del proyecto artístico en residencia en l'Estruch.
- Fomento a la itinerancia nacional y/o internacional del proyecto artístico producido en residencia.
- Entorno de trabajo transdisciplinar y comunitario, y vinculación con el contexto cultural y social de Sabadell.

¿Qué se valora?

- La singularidad artística y performática, la ocasión experimental y transdisciplinar o la interpelación a ámbitos extra-artísticos de la propuesta.
- La necesidad de un uso intensivo y calendarizado del taller de trabajo, las infraestructuras y servicios del centro a lo largo del periodo de residencia.
- El interés y disponibilidad del solicitante para formar parte de las actividades formativas, relacionales y comunitarias de l'Estruch, así como los programas del viernes por la tarde.

- La capacidad de vinculación de la propuesta artística al contexto sabadellense o a la comunidad y creadores residentes o usuarios de l'Estruch.

¿Qué implica?

- Uso en los términos acordados y calendarizados del taller de trabajo asignado al artista residente, que en ningún caso podrá ser de una temporalidad menor a diez horas semanales, durante un mínimo de ocho horas semanales (residencias de 80 horas) presenciales en el taller.
- Compromiso de participación en las actividades formativas, relacionales y comunitarias de l'Estruch, programadas los viernes por la tarde, así como en aquellas reuniones de residentes que se requieran.
- Retorno en forma de exhibición o exposición del proyecto performativo producido al final del periodo de residencia, dentro de la programación NOW de NauEstruch.
- Inclusión del logotipo de l'Estruch o mención con la frase "con el soporte del Estruch del Ajuntament de Sabadell" en todos los documentos de comunicación físicos o digitales relacionados con el proyecto producido en residencia en NauEstruch.

Condiciones de la cesión

El artista seleccionado deberá hacer constar obligatoriamente en todos los materiales de difusión relacionados con el espectáculo producido los logotipos del centro y el del Ayuntamiento de Sabadell en calidad de organismo colaborador. Los artistas de los proyectos seleccionados deberán comprometerse a participar en las diversas actividades que se acuerden con dirección del centro: la inclusión del espectáculo en los programas de difusión, las actividades de relación entre los artistas residentes o la inclusión en el Programa educativo de l'Estruch.

El artista seleccionado en residencia firmará un documento que regulará la cesión del espacio donde constaran el calendario, los horarios y las sales utilizadas, así como también la aceptación de la normativa de uso, además de la contrapartida que se acuerde a cambio de la residencia de creación, en su caso.

l'Estruch se reserva la posibilidad de modificar el calendario solicitado para organizar el plan definitivo de residencias.

El incumplimiento por parte de la compañía o el artista seleccionado de estos pactos dejará sin efecto la cesión de los espacios destinados a la residencia.

Para más información sobre los espacios, servicios, duración y tipología de residencias de producción que ofrece el Estruch, consulte www.lestruch.cat o llamar al 93 717 25 71 y preguntar por Almudena Manzanal.

Comisión de selección

- Maria Canelles Trabal, direcció col·legiada del Centre de les Arts Lliures (Fundació Joan Brossa), responsable de l'àrea d'arts visuals i textual
- Andreu Dengra Carayol, tècnic de cultura, Centre d'Art Maristany - Ajuntament de Sant Cugat
- Oscar Abril Ascaso, curador de NauEstruch.
- Almudena Manzanal, responsable del programa de NauEstruch.
- Mireia Llunell, directora de l'Estruch, fàbrica de creació de les arts en viu.

Los proyectos seleccionados se publicarán el **6 de mayo de 2022 en la web** de l'Estruch www.lestruch.cat.

CÓMO SOLICITAR RESIDENCIA

Rellenar la ficha de solicitud que encontraréis [AQUÍ](#) antes del 19 de abril del 2022.